



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2025-00079913- -UNC-ME#ESCMB MARIEL LUCIA GIORCELLI - DNI 17.583.154 - PRESENTA RENUNCIA CONDICIONADA A UN CARGO SUPLENTE DE REGENTE 1° D.O. (CÓD. 202) Y DOCE (12) HORAS CÁTEDRA (CÓD. 230), INHERENTES AL CARGO, A PARTIR DEL 01/03/2025.

VISTO

La **RENUNCIA CONDICIONADA** presentada por la Sra. **MARIEL LUCÍA GIORCELLI** - DNI 17.583.154 – (Leg. 33512), a un cargo de Regente de 1° D.O (Cód. 202) y a doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), suplentes de la Sra. Daniela Cecilia Spósito - DNI 20.040.444 – (Leg. 47613), **a partir del día 1 de marzo de 2025**, a los fines de iniciar los trámites jubilatorios;

Y CONSIDERANDO:

Que por RDIR-2025-5-E-UNC-DIR#ESCMB se designó a la Sra. Mariel Lucía Giorcelli - DNI 17.583.154 – (Leg. 33512) en dicho cargo (Cód. 202) y horas cátedra inherentes (Cód. 230), desde el 01/02/2025 y hasta el 19/03/2025;

Que corresponde aceptar la renuncia condicionada a dicho cargo y horas cátedra, a partir del día 01/03/2025, en virtud que la mencionada docente fue designada por resolución interna dentro del periodo donde se produce la renuncia;

Lo dispuesto en el Inciso “a”, Art. 8°, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

"MANUEL BELGRANO"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la **RENUNCIA CONDICIONADA** de la Sra. **MARIEL LUCÍA GIORCELLI** - DNI 17.583.154 – (Leg. 33512), a un cargo de Regente de 1° D.O (Cód. 202) y

a doce (12) horas cátedra inherentes al cargo (Cód. 230), suplentes de la Sra. Daniela Cecilia Spósito - DNI 20.040.444 – (Leg. 47613), **a partir del día 1 de marzo de 2025**, a los fines de iniciar los trámites jubilatorios.

ARTÍCULO 2º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la U.N.C. Cumplido, archivar.